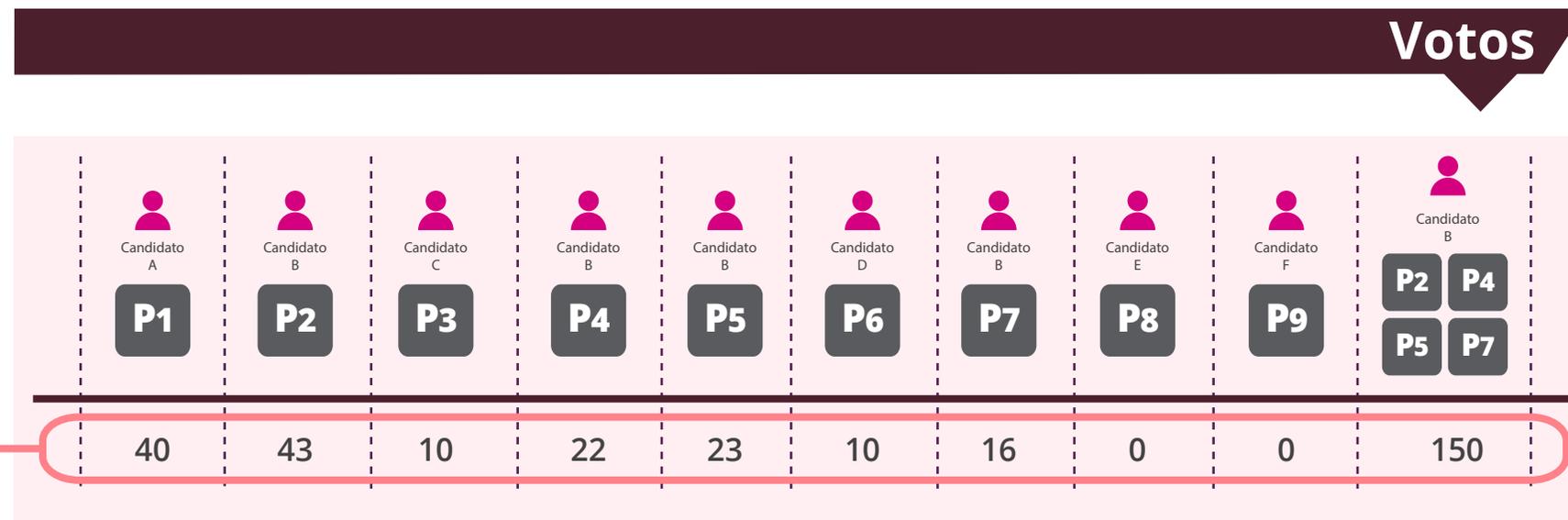


¿Cómo se suman los votos de los candidatos de coalición?

En el siguiente ejemplo se ha conformado una coalición entre los partidos **P2, P4, P5 y P7**, con estos resultados:

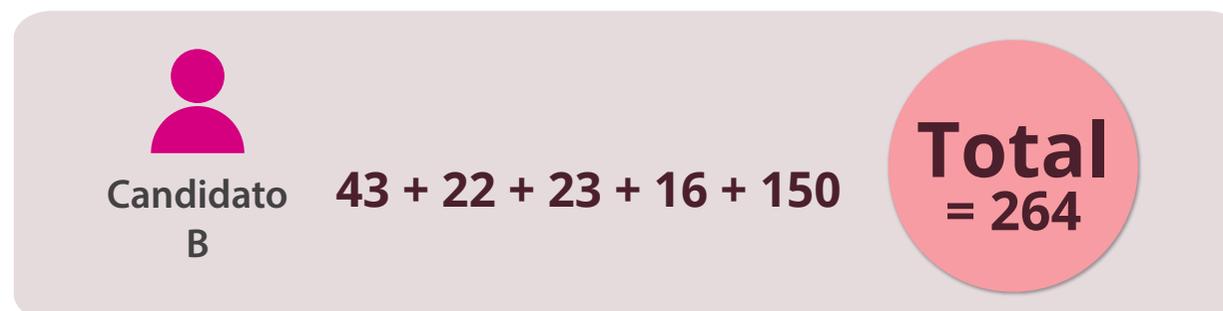
Votos obtenidos por partidos políticos y coalición



Nota:

El total de los votos de candidato de coalición se obtiene al sumar los votos de los partidos políticos y la coalición que integran.

Total de votos asignados al Candidato de la Coalición



Referencia:

Artículo 12, numeral 2 de la LEGIPE

“El derecho de asociación de los partidos políticos en los procesos electorales a cargos de elección popular federal o local estará regulado por la Ley General de Partidos Políticos. Independientemente del tipo de elección, convenio de coalición y términos precisados en el mismo, cada uno de los partidos políticos aparecerá con su propio emblema en la boleta electoral, según la elección de que se trate; **los votos se sumarán para el candidato de la coalición y contarán para cada uno de los partidos políticos para todos los efectos establecidos en esta Ley.** En ningún caso se podrá transferir o distribuir votación mediante convenio de coalición”.